



Financia Fondo Nacional
de Fomento y Desarrollo
de las Artes Escénicas,
Convocatoria 2024



XIII FESTIVAL DE TEATRO PATAGONIA EN ESCENA Región de Aysén - Bases de Postulación

1. PRESENTACIÓN

Del 15 al 23 de noviembre del 2024, se desarrollará el XIII Festival de Teatro Patagonia en Escena, realizado de manera ininterrumpida desde el año 2012, con el propósito de ampliar la oferta cultural de artes escénicas, brindando programación artística y formativa en la Región de Aysén, contribuyendo a la difusión de los creadores regionales y nacionales, para favorecer el acceso, participación y formación de audiencias en el territorio. El festival es organizado por la Agrupación Cultural Comunitaria Malotun Ortiga, de Coyhaique, que tiene por misión *“Potenciar y producir, colaborativamente, iniciativas con énfasis en las artes escénicas y la música para promover el acceso a las artes en la Región de Aysén”*.

Una de las principales características de la Región de Aysén es la desconectividad y aislamiento en que viven sus habitantes, incidiendo en que el acceso a actividades artísticas sea limitado, convirtiéndose en una necesidad permanente contar con una programación permanente. En la misma línea, la Región de Aysén cuenta sólo con un espacio cultural especializado en artes, todo el resto son espacios no convencionales, como sedes de juntas de vecinos, gimnasios, hall de escuelas, etc. Desde el año 2012, Malotun Ortiga ha aportado a disminuir esta situación de desventaja, brindando a la comunidad la posibilidad de acceder a obras, actividades formativas y foros para diversos públicos.

Cabe mencionar que Malotun Ortiga es una entidad sin fines de lucro y que todas las actividades son de entrada liberada, donde la mayor parte de los recursos obtenidos provienen de fondos concursables y aportes privados para financiar los costos de difusión, transporte, pasajes, traslados internos, hospedaje y alimentación de compañías, arriendo de espacios y equipos, contratación de personal técnico, etc... Llegando a una cifra que, por el hecho de habitar en una zona aislada, se torna significativamente alta. **En este contexto, buscamos compañías con alto compromiso social, capacidad de adaptación a las condiciones territoriales y coherencia con el espíritu de nuestra organización.** Debido a lo anterior, se deben considerar los siguientes aspectos para postular:

2. ASPECTOS GENERALES PARA OBRAS REGIONALES Y NACIONALES

- Disposición a proponer una tarifa acorde a una iniciativa realizada en territorio aislado y con altos costos de producción, lo que se mantendrá en absoluta reserva. **Todos los valores deben incluir impuesto.** Como referencia tomar la tabla de valores de remuneración SIDARTE. Cada compañía, dentro de su propuesta económica debe hacerse cargo del pago de derechos de autor, en caso que corresponda, y señalar el monto asociado a dicho concepto.
- Incluir sólo personas indispensables para la obra. No se financia la participación de productores, periodistas, ni ninguna otra persona que no tenga un rol específico y fundamental para el desarrollo de la función.
- Sin ser excluyente, se privilegiarán compañías de un máximo de 6 personas asociadas a gastos de traslado y estadía.
- Para obras nacionales, se recomienda reducir equipaje asociado a escenografía y otros elementos al mínimo, omitiendo lo que pueda ser facilitado acá o excluirse sin afectar el montaje. Será responsabilidad de quien postule señalar aquellos elementos que pudieran ser proporcionados por la organización al momento de presentar la propuesta. No siendo un criterio excluyente, se privilegiarán compañías en que el traslado de la escenografía pueda ser incorporada como equipaje en avión.
- Participar de conversatorio de mediación artística post función para la comunidad. (U otra actividad de mediación propuesta por cada compañía, a acordar con la organización).
- Podrán participar de esta postulación trabajos de artes escénicas en las disciplinas de teatro, circo contemporáneo, animación de objetos e interdisciplinar, con disponibilidad para su presentación entre el 15 y 23 de noviembre 2024. Se consideran obras de carácter profesional, excluyéndose montajes de egreso.
- Se seleccionarán obras **nacionales** que no se hayan presentado en versiones anteriores del festival. **Para el caso de obras regionales**, se privilegiarán obras que no se hayan presentado en versiones anteriores, sin embargo, podrá realizarse la excepción, siempre y cuando se programen en localidades distintas a las ya presentadas, pudiendo tener que adaptarse a espacios no convencionales.
- Para obras nacionales, sólo se aceptarán obras ya estrenadas. Para obras de la Región de Aysén, podrán postular obras que se encuentren en proceso de creación avanzado, debiendo proponer fechas, con al menos dos semanas de anticipación al cierre del proceso de evaluación y selección, para que el comité evaluador pueda participar de un ensayo general, o una selección de escenas del montaje.



Financia Fondo Nacional
de Fomento y Desarrollo
de las Artes Escénicas,
Convocatoria 2024



- Se privilegiarán obras cuyos contenidos estén orientados a temáticas socioculturales que fomenten el diálogo, la reflexión crítica y el debate. Buscamos propuestas que promuevan el respeto por los derechos humanos, civiles y ambientales.
- Se privilegiarán obras cuya duración sea entre 45 a 80 minutos, a excepción de obras dirigidas a primera infancia, donde podrán ser de un mínimo de 30 minutos.
- Se privilegiarán obras en que el montaje y desmontaje pueda realizarse dentro de la misma jornada (inicio montaje en la mañana y presentación en la tarde con apertura de sala a las 18:45 h).
- El período de recepción de postulaciones será entre el **20 de abril y el 20 de mayo de 2024 hasta las 23:45 horas**. No se aceptarán postulaciones fuera de plazo, sin excepción.
- Todas las consultas deberán realizarse a postulacionpatagoniaenescena@gmail.com. Consultas realizadas a otros correos agrupación o redes sociales de la misma, no serán respondidas. El período de **consultas será entre el 20 y 28 de abril**, la organización responderá en un plazo de 2 días hábiles. Las consultas deberán centrarse exclusivamente aspectos relacionados a las bases de postulación.
- Las postulaciones de las obras o espectáculos deberán ser realizadas por personas naturales o jurídicas, vinculadas a la dirección y/o producción de las mismas.
- **Es condición obligatoria para postular que los derechos de propiedad intelectual y exhibición pública de la obra estén autorizados por el titular de los mismos.** Como parte de los documentos a adjuntar en la postulación, se deberá incluir una declaración jurada simple de ser el titular de los derechos de autor y una carta de autorización del titular o la entidad que lo represente (esta última en caso que corresponda). La declaración debe realizarse en formato descargable en www.patagoniaenescena.cl

3. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

- El festival brindará implementación técnica en cada espacio de presentación. Considerando la realidad territorial, en caso necesario, se consultará y acordará la simplificación de la ficha técnica de la obra/espectáculo con compañías preseleccionadas, previo a la selección definitiva. Cualquier necesidad adicional no acordada de forma previa, será de exclusiva responsabilidad de la compañía.
- El correcto embalaje de la escenografía y elementos de montaje es exclusiva responsabilidad de la compañía. El festival no se hará cargo de daños, pérdidas o robo de algún elemento de las obras.



Financia Fondo Nacional
de Fomento y Desarrollo
de las Artes Escénicas,
Convocatoria 2024



-Las compañías aceptan que el material audiovisual y fotográfico brindado de forma previa y el generado durante del festival, **se utilice con fines promocionales de la iniciativa.**

- Las **compañías seleccionadas deberán suscribir Convenio de Servicios** que especifica obligaciones, deberes y compromisos mutuos entre la compañía y los organizadores. Este documento será remitido por los organizadores y deberá ser firmado a mano por el/la representante de la compañía y devuelto vía correo postal.

- Los artistas, colectivos o compañías se comprometen a apoyar la difusión de la iniciativa a través de sus propias redes, participando en entrevistas en medios radiales, audiovisuales o escritos.

3.1. Condiciones específicas para obras de la Región de Aysén:

- Se brindará alimentación durante el día de presentación de la función.
- Se brindará traslado interno, en caso que la obra no se desarrolle en la ciudad de residencia de la compañía.
- Luego de realizada la función, se otorgará el pago convenido en un período máximo de dos días hábiles posterior a la emisión de documento tributario (boleta o factura) y entrega de informe de actividades firmado por el/la representante de la compañía.

3.2. Condiciones específicas para obras Nacionales:

- El festival cubre gastos de alojamiento (cabaña con habitaciones compartidas entre integrantes de la compañía), desde el día previo a la primera función y hasta el día posterior a la última función. La compañía es responsable de entregar las dependencias en buenas condiciones, haciéndose cargo pecuniariamente en caso de daños.
- El festival se hace cargo de la alimentación de la compañía: desayuno en la cabaña, almuerzo y cena en lugar y horario por definir, desde el día previo a la primera función y hasta el desayuno del día siguiente a la última función.
- El festival costeará transporte: pasajes de avión y bultos asociados a escenografías y otros elementos del montaje, sólo desde el aeropuerto de Santiago o Puerto Montt, cualquier gasto asociado al traslado desde otra locación a dichos aeropuertos deberá ser asumido por la compañía. En caso de requerirlo, el festival enviará cartas de invitación y apoyo a las compañías seleccionadas para que puedan gestionar financiamiento de traslado con instituciones públicas o privadas. Es responsabilidad de las compañías definir la cantidad, dimensiones y peso de los bultos al postular, en caso de bultos adicionales o sobredimensionados no acordados previamente, el costo deberá ser asumido por la compañía. Se brindará traslado entre el aeropuerto de Balmaceda y la ciudad de Coyhaique ida y vuelta,

así como traslados dentro de la región, en caso que la función sea fuera de Coyhaique.

- Luego de realizada la función, se otorgará el pago convenido en un período máximo de 2 días hábiles posterior a la emisión de documento tributario y entrega del informe de actividades firmado por el representante de la compañía.

4. PROCESO DE POSTULACIÓN, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

4.1. Proceso de postulación

- Completar Formulario de Postulación disponible en el sitio www.patagoniaenesцена.cl

En caso de presentar más de un espectáculo/obra de la misma compañía, deberá llenar el formulario las veces que sea necesario. Link a formulario <https://es.surveymonkey.com/r/FPEE2024>

- El formulario les solicitará:

- Nombre de la compañía
- Nombre de obra
- Categoría artística de la obra (Ej: teatro, nuevo circo, etc.).
- Duración de la obra
- Edad recomendada
- Reseña del espectáculo (máximo 800 caracteres).
- Descripción de la actividad de mediación propuesta (máximo 800 caracteres). Puede adjuntar documentos como propuesta de mediación, cuadernillo pedagógico, en PDF de no más de 2 Mb)
- Ciudad y región de procedencia.
- Ficha artística completa (nombres y roles del equipo creativo).
- Nómina participantes DURANTE EL FESTIVAL (Nombre completo, RUT y cargo de las personas). Se reitera que sólo se financiará traslado y estadía de personas indispensables para la función.
- Ficha técnica (planta de escenografía, planta de iluminación y sonido en un solo archivo PDF de máximo 2 Mb).
- Tiempo de montaje y desmontaje (considerar que se contará con apoyo de técnicos del festival)
- Tres fotografías de la obra en alta resolución. (Con créditos mencionados en el nombre del archivo y de un máximo de 5 Mb cada una) EJEMPLO DE NOMBRE DEL ARCHIVO: Obra1_Nombre y apellido fotógrafo/a
- Dossier de la obra (Archivo PDF, máximo 10 Mb)
- Nombre, correo y teléfono de contacto del/la representante de la compañía o colectivo.



Financia Fondo Nacional
de Fomento y Desarrollo
de las Artes Escénicas,
Convocatoria 2024



- Enlace a video de la obra completa grabada a 1 cámara frontal, a través de Youtube o Vimeo. No se aceptan enlaces a archivos descargables. La calidad de imagen del video debe ser mínimo en 720p de resolución y con buena calidad de audio. Debe estar habilitada la visibilidad del video en modo público o enviar la contraseña correspondiente.
- Para compañías nacionales y regionales, enviar documento donde se especifique la cantidad de bultos, con su peso y volumen individualizado (ancho, alto y largo de cada uno). En caso de requerirlo, lista de elementos de vestuario o escenográficos construibles, conseguibles y/o adaptables. (PDF con elementos de utilería y/o escenografía necesarios para la realización de la obra que no puedan ser transportados por la compañía). Enviar todo en un solo PDF de máximo 2 Mb.
- Declaración jurada de ser titular de los derechos de autor, o contar con autorización del titular. Adjuntar documento **según formato de declaración jurada**, uniendo en un solo PDF, en caso de contar con certificados o autorizaciones adicionales.
- Propuesta económica. Documento PDF donde se indique valor por 1 y por 2 funciones. En caso de que se deba realizar pago por concepto de derechos de autor, se debe indicar el monto asociado y la compañía deberá hacerse responsable de su pago. Todos los valores deben incluir impuesto.
- Comentarios adicionales, máximo 800 caracteres.

La recepción correcta del formulario se confirmará inmediatamente después del envío con el mensaje "Postulación enviada exitosamente".

4.2. Evaluación y Selección:

- Quedarán automáticamente fuera las postulaciones que no adjunten todos los elementos solicitados dentro de las presentes bases.
- Se establecerán 2 comisiones evaluadoras: regional y nacional. Ninguno/a de los/as integrantes de ambas comisiones podrá ser representante, productor o parte del elenco de alguna de las compañías postulantes.
- Para la selección de las compañías se considerarán los criterios:
 - Contenidos orientados hacia temas socioculturales que fomenten el diálogo, la reflexión crítica y el debate. Buscamos propuestas que promuevan el respeto por los derechos humanos, civiles y ambientales.
 - Calidad de la propuesta artística.



Financia Fondo Nacional
de Fomento y Desarrollo
de las Artes Escénicas,
Convocatoria 2024



- Factibilidad técnica (posibilidad de exhibir el espectáculo en los espacios convencionales y/o no convencionales asociados al festival, capacidad para dar respuesta a los requerimientos técnicos).
- Factibilidad económica (basado en un cruce entre cantidad de viajeros, volumen de escenografía a trasladar, honorarios solicitados, costos asociados a ficha técnica, entre otros).

- Se realizará un proceso de preselección de compañías y se tomará contacto con su representante para negociación de honorarios según presupuesto; posibilidad de adaptación de ficha técnica; análisis de factibilidad de réplicas de escenografías en caso requerido, entre otros.

- Dentro de las obras preseleccionadas, se determinarán las compañías seleccionadas finales, **publicándose los resultados el 30 de junio en la página www.patagoniaenesцена.cl** La organización se reserva el derecho a ampliar el tiempo de entrega de resultados, en consideración a la cantidad de postulaciones recibidas.

5. OTROS

- El festival se reserva el derecho de realizar invitación directa a espectáculos con los que se está trabajando de forma previa; con aquellos que se hayan presentado proyectos conjuntos a la espera de financiamiento; u otro motivo de relevancia no indicado anteriormente.

- La organización del festival se reserva el derecho de tomar las decisiones que estime pertinentes para aquellos casos no previstos en las presentes bases.

- Esta convocatoria no considera la entrega de evaluaciones o comentarios de los proyectos que no sean seleccionados.

- El envío de la postulación implica la lectura y total aceptación de estas bases.

Gracias por tu interés en participar, quedamos a la espera de tus propuestas para ser parte del XIII Festival de Teatro Patagonia en Escena. Recuerda revisar bien todos los requerimientos y adjuntar los documentos indicados en estas bases.

¡TE ESPERAMOS!

FESTIVAL PATAGONIA EN ESCENA

AGRUPACIÓN MALOTUN ORTIGA

#AccionCulturalComunitaria

www.patagoniaenesцена.cl

www.malotun.cl

ORIENTACIONES DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE DERECHOS DE AUTOR, XIII FESTIVAL PATAGONIA EN ESCENA 2024

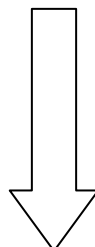
Según se señala en las bases, es condición obligatoria para postular al festival, que los derechos de propiedad intelectual y exhibición pública de la obra estén autorizados por el titular de los mismos. Como parte de los documentos a adjuntar en la postulación, se deberá incluir una declaración jurada simple, de ser el titular de los derechos de autor y/o carta de autorización del titular o la entidad que lo represente.

Dicha declaración **debe rellenarse según formato brindado al final de este documento**. Asimismo, en caso que corresponda, se deberá adjuntar certificado de registro en el departamento de propiedad intelectual o autorización del autor o de la entidad que lo represente. **TODOS LOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER ADJUNTADOS EN UN SOLO PDF.**

- A. **En caso que el autor de la obra sea parte de la compañía postulante**, o esta sea una creación colectiva de la compañía, se deberá llenar el formato brindado. En caso que se cuente con el certificado emitido por el departamento de propiedad intelectual, este deberá ser adjuntado, uniendo los documentos en un solo PDF.
- B. **En caso que la obra sea de autoría de un dramaturgo/a externo a la compañía, se deberá se deberá llenar el formato brindado más abajo y adjuntar una autorización firmada por el autor o titular (o de la sociedad de gestión colectiva de derechos de autor que le represente)**, para que la compañía postulante pueda presentar la obra, por un período que incluya al menos hasta noviembre 2024.
- C. En caso que la obra sea de un autor cuya data de muerte supere los 70 años y, por tanto, los plazos de protección hayan expirado, podrá exponerlo en su declaración jurada.

***Se reitera que cada compañía debe hacerse cargo del pago de derecho de autor, si corresponde, indicando en la propuesta económica el monto asociado a dicho concepto.**

FORMATO OBLIGATORIO DECLARACIÓN JURADA DERECHOS DE AUTOR





Financia Fondo Nacional
de Fomento y Desarrollo
de las Artes Escénicas,
Convocatoria 2024



DECLARACIÓN JURADA SIMPLE TITULARIDAD DE DERECHOS DE AUTOR

En (*indicar ciudad*), a (*día*) de (*mes*) del 2024, don/doña (*nombre completo*), cédula nacional de identidad N° (*indicar Rut*), domiciliado en (*calle, n°, comuna y ciudad*), en representación de la compañía/colectivo (*Indicar nombre de la compañía*) quien bajo juramento expone:

1. Declaro ser titular de los derechos de autor sobre la obra que más adelante se individualiza, o contar con las respectivas licencias o autorizaciones, en el caso que corresponda, las que serán utilizadas por el suscrito durante el año 2024, en el marco del XIII Festival de Teatro Patagonia en Escena, iniciativa organizada por la Agrupación Cultural Malotun Ortiga, RUT 65.022.653-4, eximiendo a la misma de eventuales pagos que se pudieran derivar por el Derecho de Autor, los que asumo como titular de los derechos o haciendo el pago al titular de los mismos.
2. Certifico y garantizo poseer todos los derechos y autorizaciones para exhibir la obra y comprometo eximir de cualquier responsabilidad a Agrupación Malotun Ortiga por cualquier daño o perjuicio que pudiera derivarse de la infracción a la Ley N°17.336 sobre Propiedad Intelectual.
3. Obra:
 1. *Nombre de la obra y de su autor/a*

.....
Nombre, firma y RUT